

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2233

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 31 de mayo de 2007

Término del artículo 113: 11 de junio de 2007

SUMARIO: Programa “Huerta educativa”, ejecutado en establecimientos educativos de la provincia de Santiago del Estero. Expresión de beneplácito por su continuidad y expansión. **Figueroa.** (1.701-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Figueroa, por el que se expresa satisfacción por la continuidad y expansión del Programa “Huerta educativa” que se ejecuta en quince establecimientos educativos de los departamentos Choya y Guasayán de la provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la continuidad y expansión del Programa “Huerta educativa” que se ejecuta en quince establecimientos educativos de los departamentos Choya y Guasayán de la provincia de Santiago del Estero, y se complace en propiciar la ampliación de su cobertura sobre el resto del territorio provincial.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2007.

Ana Berraute. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Eduardo A. Pastoriza. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Alberto

Cantero Gutiérrez. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Susana R. García. – Ruperto E. Godoy. – Luis A. Ilarregui. – Carlos J. Moreno. – Stella Maris Peso. – Graciela Z. Rosso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Mariano West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Figueroa, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

Ana Berraute.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las políticas públicas y los planes y programas del gobierno nacional sólo pueden apostar al éxito cuando garantizan su continuidad en el tiempo.

En ese sentido, la consolidación del Estado de derecho viene, en nuestro país, generando esta saludable corriente y por ello se hace digno de mención este hecho: la continuidad de un fuerte y exitoso programa rural que, durante el ciclo del año 2006, arrojó excelentes resultados en su aplicación en dos departamentos de la provincia de Santiago del Estero.

El Programa “Huerta educativa”, es impulsado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

(INTA), a través de su programa Pro-Huerta, implementado en la provincia mediante un convenio con los ministerios de Educación y de la Producción, dependientes del gobierno de Santiago del Estero, quienes tiene a su cargo su aplicación y ejecución por medio de los establecimientos educativos ubicados en los departamentos Choya y Guasayán.

El año pasado se inició este proceso con un compromiso adquirido por los educadores de los departamentos mencionados en el párrafo anterior, quienes a su vez oficiaron de promotores del proyecto, desarrollando una variedad temática interesante que comprendía comidas típicas, flora, fauna, artesanías y manufacturas, leyendas y tradiciones. Todo ello complementado con la asistencia técnica del referente zonal.

Los temas convocantes para el período del presente año 2007, son: frutos cosechados en el monte santiagueño, de la huerta a la mesa, agua segura y tecnologías apropiadas.

Como se puede apreciar, su importancia obliga al reconocimiento que se propicia, acrecentado porque más allá de este contenido específico, el plan contribuye a consolidar la comunidad escolar, a su

arraigo en el lugar y despierta en los niños el conocimiento de las potencialidades locales.

En definitiva, más allá de la alimentación y el trabajo, llega al fondo con la dignidad de las personas y los elevados valores de la solidaridad y la organización.

José O. Figueroa.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que quiere dejar expresa constancia de su satisfacción por la continuidad y expansión del Programa "Huerta educativa" que se ejecuta en quince establecimientos educativos de los departamentos Choya y Guasayán de la provincia de Santiago del Estero, al mismo tiempo que, como consecuencia de ello, se complace en propiciar la ampliación de su cobertura sobre el resto del territorio provincial.

José O. Figueroa.